En Totana a diez dias del mes de noviembre
de mil y seis.tos y sesenta y quatro años se jun
tó el Consejo Jus.a y Regim.to desta ciu.d en la sala
baja de su Ayuntam.to como lo tienen de uso y cos
tumbre juntar para tratar y conferir
las cosas tocantes al servicio de su Ma
gestad y utilidad de la Repu.ca con bien
a saber los señores D. Diego Sanchez Casa
alcalde hordinario desta ciu.d por su Mag.d
D. Pedro Yañez Canobas alferez m.or
Don Miguel Fez Guerao
D. Ju.o Muñoz Polo
D. Ginés Muñoz Alajarin
D. Joan Martinez Guillen
D. Damian Ramos
D. Luis Athanasio Mora Ferrer fiel ex.or
D. Melchor Lopez Valenzuela fiel ex.or
D. Andres de Mora Ferrer Marz. Regidores Conze
jo Jus.a y Regimiento desta ciu.d como Conze
jo y en forma de Conzejo y juntos como
da Conzejo acordaron lo sig.te
Propuso se en este ayuntamiento
como el Cantarillo de alcaldes sea aca
bado y es nezesario despachar al Real Con
zejo de las hordenes por provision para
azer nuevo Cantararo y que para
ello es nezesario se de testimonio y poder
para poder aqualquiera de los agen
tes del dho Real Consejo de las or